



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 14 DE ENERO DE 2020.

En Villa del Río, a catorce de enero de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. Emilio Monterroso Carrillo, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**.

Concurren D^a. María José Jurado Pescuezo (Grupo Municipal Socialista), D. Antonio Carabaño Agudo (Grupo Municipal IU), D. Jesús Morales Molina y D. Rafael Moya Moyano, (Grupo Municipal de UNIDE).

Asiste D. Francisco José Eslava Molleja, administrativo del Negociado de Secretaría, en calidad de Secretario Delegado, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (20-11-2019).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.- DICTAMEN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020.

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía que es como sigue:

“Elaborado el Proyecto de Presupuesto General para el presente ejercicio de 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, y 18 del R.D. 500/1990; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales del 14/1/2020 el dictamen de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villa del Río para el ejercicio 2020 en la forma en que ha sido redactado, y cuyo resumen por Capítulos es como sigue:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

09C7 5371 175E 6828 FC1E



09C75371175E6828FC1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario de la CIBS ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 15/1/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 15/1/2020

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	2.411.068
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.556.315
III	Gastos financieros	52.710
IV	Transferencias corrientes	375.521
V	Fondo de contingencia	33.110
VI	Inversiones reales	596.365
VII	Transferencias de capital	0
VIII	Activos financieros	19.000
IX	Pasivos financieros	216.070
	TOTAL GASTOS	6.260.159

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	2.064.000
II	Impuestos indirectos	22.000
III	Tasas y otros ingresos	531.050
IV	Transferencias corrientes	3.078.389
V	Ingresos patrimoniales	67.220
VI	Enajenación de inversiones reales	0
VII	Transferencia de capital	478.500
VIII	Activos financieros	19.000
IX	Pasivos financieros	0
	TOTAL INGRESOS	6.260.159

Segundo.- Aprobar la plantilla de personal, comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual que aparecen como Anexo en el Presupuesto.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

09C7 5371 175E 6828 FC1E



09C75371175E6828FC1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario de la CIBS ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 15/1/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 15/1/2020

Tercero.- Aprobar el establecimiento del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de los gastos y obligaciones del Ayuntamiento de acuerdo con el artículo 13 del RD 424 / 2017, así como, la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por la nota o toma de razón en contabilidad, así como, los extremos recogidos en la instrucción reguladora de las reglas básicas de la fiscalización e intervención previa y que conforman los requisitos básicos a comprobar por el órgano de control interno.

Cuarto.- Aprobar la masa salarial para el ejercicio 2020, siendo la masa del personal funcionario de 953.686,52 euros y 384.155,68 euros la del personal laboral.

Quinto.- Exponer al público, previo anuncio en el B.O.P., durante 15 días, el Expediente del Presupuesto correspondiente al año 2020, durante los cuales los interesados podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de exposición pública, no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. El Presupuesto General definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P, resumido por Capítulos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004.”

Sometido el asunto a votación el mismo se dictaminó favorablemente por los grupos municipales de PSOE e IU y la abstención del grupo municipal de UNIDE, dando traslado al Pleno para su estudio y, si procede, su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario Delegado, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

DOY FE.

EL SECRETARIO DELEGADO
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

09C7 5371 175E 6828 FC1E



09C75371175E6828FC1E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario de la CIBS ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 15/1/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 15/1/2020